



INFORME SECRETARIAL: Hoy veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021), paso al despacho las diligencias informando que la diligencia programada para el día veintiséis (26), de los cursantes, no se pudo realizar por problemas con la plataforma Microsoft Teams. Sírvase ordenar.

GIOVANNY A. TRONCOSO ORTIZ
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA - JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE MANTA - CUNDINAMARCA, Manta, Cundinamarca, Mayo veintiocho (28) de Dos mil Veintiuno (2021).

REF. INCIDENTE DE NULIDAD RAD. 2019-00040-00
DEMANDANTE: JUAN CARLOS LEÓN MONTENEGRO Y OTROS
DEMANDADO: JOSÉ MARÍA BUENO SÁNCHEZ Y LUIS ENRIQUE BUSTOS

Visto el informe Secretarial que antecede, el despacho procederá a fijar fecha para audiencia en la que se decretarán las pruebas solicitadas por las partes, y las que de oficio se consideren pertinentes.

En mérito de lo expuesto, El Juzgado Promiscuo Municipal de Manta, Cundinamarca,

RESUELVE:

PRIMERO: FÍJESE día quince (15) de junio de dos mil veintiuno, a las 10:00 AM, para la práctica de la diligencia en la que se decretarán las pruebas solicitadas por las partes, y las que de oficio se consideren pertinentes, diligencia que se llevara a cabo a través de la plataforma Microsoft Teams. Por secretaria remítase el link a las partes interesadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN CARLOS LINERO CASTRILLÓN
JUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE MANTA -CUNDINAMARCA
ESTADO La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO N° ____ Hoy ____.
El secretario.
GIOVANNY A. TRONCOSO ORTIZ